

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

292**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arnaldo Andrés Guerrero Núñez, contra la empresa “Tobajas Cañadas Tobajas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 15 de febrero de 2010, a favor de la parte ejecutante don Arnaldo Andrés Guerrero Núñez, frente a la empresa “Tobajas Cañadas Tobajas, Sociedad Limitada”, por un importe de principal de 1.650,84 euros, más 99 euros para intereses y más 165 euros para costas, en ambos casos provisionales, y, en consecuencia, procede acumular la presente ejecución a la ejecución número 88 de 2010 (autos número 431 de 2009), que se sigue en este Juzgado contra la misma deudora, ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a 11.983,33 euros, más 718,95 euros en concepto de intereses y más 1.198,25 euros en concepto de costas calculadas provisionalmente.

Por todo ello, estese al resultado de las averiguaciones de bienes en la ejecución número 88 de 2010, con el aumento de las cantidades señaladas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tobajas Cañadas Tobajas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.048/10)